



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA
DEMANDANTE	ALBERTO PINZON GUTIERREZ
DEMANDADOS	HEREDEROS DE EMPERATRIZ GONGORA JIMENEZ Y OTROS.
RADICADO	25491408900120220002200
ASUNTO:	AUTO PUBLICA VALLA

Allegadas las constancias de la inscripción de la demanda y las fotografías de la valla, se dispone conforme lo prevé el art. 375, numeral 7º., inciso último del C.G.P., la inclusión del contenido de la misma en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia al Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, para los fines indicados en la disposición citada.

Cumplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d907f62caefb704c4fefcaebc2ba3a20d467b11178b9f8963803c3080a55f0cd**
Documento generado en 15/02/2023 05:30:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>